



Región de Murcia
Consejería de Turismo, Cultura,
Juventud y Deportes



INFORME JURÍDICO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL ESPECTÁCULO “LIBRE, EL MUSICAL DE NINO BRAVO” EN EL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS VÍCTOR VILLEGAS.

Entidad contratante: Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia (ICA).

Objeto del contrato: Espectáculo “LIBRE, EL MUSICAL DE NINO BRAVO”.

Fecha del espectáculo: 16 y 17 de octubre de 2026.

I. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto analizar la naturaleza jurídica del contrato, el régimen jurídico aplicable y la procedencia de su adjudicación directa, en relación con la contratación por el ICA del espectáculo “LIBRE, EL MUSICAL DE NINO BRAVO”, que tendrá lugar los días 16 y 17 de octubre de 2026 en el Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas.

II. ANTECEDENTES

1.- Con fecha 18 de octubre de 2024, el Director General del ICA dictó Resolución aprobando la memoria presentada por la mercantil “Actividades Culturales Mas Producciones, S.L.”, que recoge la programación de los espectáculos, con previsión de fechas, procediéndose así a la prerreserva de la Sala Narciso Yepes del Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas.

2.- En el resuelto tercero de la citada Resolución se establece que *“De forma previa a la tramitación y suscripción del correspondiente contrato de servicios artísticos, el ICA y el contratista podrán acordar, de mutuo acuerdo, y de forma motivada, la modificación de alguno de los espectáculos de los espectáculos o fechas expuestas”*.

En la semana del 12 al 18 de octubre de 2026 estaba previsto el espectáculo “THE COMEDY MUSICAL TOOTS”.

Con fecha 27 de abril de 2026 ha tenido entrada por sede electrónica solicitud de “Actividades Culturales Mas Producciones S.L.” justificando que el anterior musical por causa de cesión de derechos de autoría no ha llegado a producirse en España, razón por la que se ha tomado como alternativa hacer el espectáculo “LIBRE, EL MUSICAL DE NINO BRAVO”, que está cosechando un gran éxito en todos los lugares donde se presenta.





Región de Murcia
Consejería de Turismo, Cultura,
Juventud y Deportes



3.- El citado espectáculo se celebrará los días 16 y 17 de octubre de 2026 en el Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas.

III. NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO

El contrato tiene naturaleza privada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, al tratarse de un espectáculo musical, y como tal, se rige, en cuanto a su preparación y adjudicación, por la LCSP y sus disposiciones de desarrollo, y, en cuanto a sus efectos, cumplimiento y extinción, por el Derecho privado.

IV. PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA

La prestación objeto del contrato consiste en el espectáculo musical “LIBRE, EL MUSICAL DE NINO BRAVO”.

En el expediente consta certificado de exclusividad firmado por la representación del espectáculo “LIBRE, EL MUSICAL DE NINO BRAVO”, en el que hace constar que la empresa “Actividades Culturales Mas Producciones, S.L.” tiene la exclusividad de contratación del citado musical y su representación del 16 y 17 de octubre de 2026, para el Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas de Murcia.

En consecuencia, resulta de aplicación el artículo 168.a). 2º de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, que permite la adjudicación directa al tratarse de una actuación artística única, que sólo puede encomendarse a un empresario determinado.

V. CONCLUSIÓN

A la vista de lo expuesto, se considera jurídicamente procedente calificar el contrato como contrato privado de naturaleza artística y tramitar su adjudicación directa, sin licitación, al amparo del artículo 168.a). 2º de la LCSP, formalizándose mediante documento privado.

Documento firmado y fechado electrónicamente al margen

LA TÉCNICO CONSULTOR

Carmen C. Sánchez López

